aldaca nicolas de aldaca miguel ferruz
pedro mg galafeta salbador garª ferdo zañez
capateros desta villa los susodhos
dixeron que sus caudales son muy cortos
de manera que si unos trabajan una se
mana otra o otras dos estan olgando respecto
de la dha cortedad de sus caudales y de que
en esta villa no ay personas que les benda
cordobanes que las ni badanas para el gasto
de su ofº y lo que gastan es aquello que ellos
compran en pelo y llebana curtir a las
tenerias desta villa que son dos y le pa
gan al ofiçial de la dha tenerias su
trabajo porque lo curtan y asi para
que con toda igualdad pague cada uno
para este servicio lo que lixitimamte
debiere les parece que lo mas a proposito
es que cada pie de bacuno que se
curtiere en las dhas tenerias pague dos
reales y cada docena de pieles para cordoba
nes otros dos reales y cada docena de badanas
un real y que esto lo pague el dueño de la
hacienda de toda la que se curtiere en las
dhas tenerias de qualquier persona que sea
que es cosa que podra baler quatrocientos
reales cada año y este balor se obligan a dar
los dhos miguel ferruz y ferdo zañez por
el año primero que balga que no balga
la dha cantidad poniendose por arbitrio para
este servicio y encargandoles la admon de la lo
susodho con calidad que los curtidores
no puedan poner en las pilas ninguna
corambre a curtir sin que los dhos admores
la sellen o reconozcan como mayorles
parezca so pena de seiscientos mrs aplicados
por tercias partes la una para el dho servicio

capa tecorte
400 rs